

## REUNIÓN DE LA MESA DELEGADA DE II.PP.

20 de febrero de 2020

### 0. PREVIAS

El Secretario General saluda a los asistentes y adelanta los temas que se van a abordar en la reunión:

- Entre hoy y mañana se enviará el Baremo a Función Pública y conversación con Función Pública para respaldarlo.
- Contrato de guantes. Se incorporará el Coordinador de PRL para informar sobre la compra de guantes.
- RRHH. Concurso, OEP, fechas de incorporación ayudantes... nos informarán de la planificación. Se prevé que el concurso tenga menos movimientos que el año pasado.
- Pide a las OOSS que faciliten criterios para remanentes de productividad, cómo se repartirán a fin de año. Tendrán en cuenta nuestros criterios y las sentencias al respecto
- No hay ninguna novedad en cuanto a las Plazas para Tropa y Marinería
- Grupos de trabajo: Ley de Cuerpos (profesiones, carrera, contenidos de las profesiones,) Se tramitará la condición de agente de la autoridad en breve en el parlamento, El Sec. Gral. quiere aprovechar esa tramitación para que se contemple específicamente en la ley que, en los casos de agresiones, una vez acreditada la insolvencia del agresor, se abone de oficio por parte del Centro Directivo.
- Retribuciones: en presupuestos actuales se plantean desde la SGIP nuestras especiales funciones y se piden reducir las nueve clasificaciones de centros.
- Sanidad penitenciaria. Escasez de plazas. 40 para actual OEP

### 1. ACTA

Hay alegaciones por parte de las OO.SS. al Acta anterior que se añadirán a la misma.

### 2. MOTIVACIÓN TEMAS INCLUIDOS/NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Subdirector Gral de RR.HH. Eugenio Arribas:

Sobre el aspecto retributivo, nuestro marco es el establecido para toda la AGE. Desde la SGIP tiene un proyecto ambicioso, la Ley de Cuerpos, donde se incluirán todos los aspectos retributivos, especialmente, reducir las nueve categorías a tres o cuatro.

Constitución mesa delegada. Porque ya se sabe la composición. Propone esperar a la constitución de la Mesa General. Se acuerda retirarlo del orden del día hasta que se produzca dicho acto.

### 3. CONSTITUCION MESA DELEGADA IIPP CON LA NUEVA COMPOSICIÓN TRAS EL CIERRE DEL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES.

Se anula este punto del orden del día hasta la constitución de la Mesa General.

### 4. PLANIFICACION DE INCORPORACIONES Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN 2020

Subdirector Gral de RR.HH. nos comunica que quieren ser transparentes y proporcionar información de forma permanente.

**Movimiento funcionarios en prácticas OEP 2018.** Nos informa que ha sido imprescindible hacerlo, excusándose en el colapso en materia de personal del final del año pasado. Ajustes de centros con problemas de personal. 111 movimientos. Donde ha habido más voluntarios que plazas de salida se ha tenido en cuenta el mejor número de oposición. Si el movimiento ha sido obligatorio, se ha tenido en cuenta el peor puesto en el escalafón.

En cuanto al plazo para la incorporación será de 15 días si implica traslado a o desde alguna isla y 8 en el resto de casos. Sobre vacaciones y días asuntos propios y compensación de festivos, la SGIP ha acordado que ese personal pueda disfrutar esos días hasta el 31 de mayo. En cuanto al cese de estos compañeros, los que ocupan plaza sujeta a horarios generales, serán cesados el último día hábil de la semana, personal a turnos, último día del ciclo.

**Concurso niveles 15-22.** Se convocarán unas 940 vacantes aproximadamente más las resultas y todas las comisiones de servicio (excepto las de salud laboral) autorizadas a 10 de febrero. Quieren cumplir los plazos. Pendiente de autorización por función pública. Información de destinos adjudicados en el mes de julio. Ejecutar el movimiento durante septiembre.

**Cuerpo de Ayudantes OEP 2019.** Incorporación prevista al CENCA el 27 de abril, mes tutorizado durante junio e incorporación a los centros durante el mes de julio.

**Cuerpo Superior de Técnicos.** Han gestionado sistema de puestos directivos por el procedimiento de libre designación para liberar esas plazas de técnicos. 130 plazas (se han sacado resultas por primera vez). Una vez resuelto esto se convocará el concurso en la que saldrán todas las plazas excepto las ocupadas por interinos estabilizables.

Aun no concluidos OEP 2018/ 2019. Curso formativo en junio, 104 alumnos. Inician prácticas en centros en el mes de julio. Nombramientos como funcionarios de carrera después de julio a los prácticos de 2017 se les ofertarán las plazas sobrantes tras concurso

**Cuerpo facultativo.** 21 plazas que se ofertan. 40 plazas para OEP2019. Aun no se sabe cuántas solicitudes. Previsiones negativas. Conscientes del problema, pero sin tener una idea clara de cómo abordarlo.

2017. Declarados aptos tras plazo máximo de prácticas. Todos están declarados aptos y cobrando productividad por absentismo desde julio de 2019.

**Enfermeros.** Abierto plazo de instancias del concurso. Proceso selectivo enfermeros 2018 y 2019 en curso.

**Cuerpo Especial.** Pendientes de hacer propuesta nombramiento a funcionarios 2017 y 2018. Pendiente de convocar 40 plazas OEP 2019.

Las OOSS transmiten la más enérgica queja en cuanto a la mala planificación que ha conllevado el movimiento de los funcionarios en prácticas de la promoción de 2018.

Se solicita que el mes tutorizado coincida en el mismo Centro que el comienzo del periodo de prácticas con el objeto de evitar un traslado más y el consiguiente gasto para los funcionarios que acaban de incorporarse, dadas las circunstancias retributivas durante los dos primeros meses de formación (sólo cobran el sueldo base). La Administración indica que estudiará esta opción.

## **5. ACLARACIONES E INFORMACION SOBRE OEP FUERA DE TASA DE REPOSICION DE PERSONAL DE TROPA Y MARINERIA**

En cuanto a la posible incorporación de Militares Profesionales las OOSS reivindican: mismo proceso, misma nota de corte. Todas coinciden que se trata de un colectivo que no va solucionar de los problemas de personal en prisiones y se aleja de la encomienda constitucional de la Administración Penitenciaria, generando, por otra parte, otros problemas (no rejuvenece las plantillas, se militariza un cuerpo civil, difícil encaje en el modelo penitenciario actual, la antigüedad por los servicios prestados con los que cuentan estos militares)

La Administración propone una oferta para este colectivo separada de la general ("cupo"), aunque se compromete a negociar si este asunto evoluciona.

Desde las OOSS nos oponemos a que se reserve un cupo para personal sin preparación previa, con un perfil muy distinto al que requiere la institución, con una elevada edad y a los que se aplicarán unos servicios previos ajenos a la institución. Deben presentarse en igualdad de derechos con el resto de la ciudadanía.

## **6. SOLICITUD DE PROPUESTAS DE DISTRIBUCIÓN DE UN EVENTUAL SOBRENTE EN EL CONCEPTO 150 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CAPITULO 1**

Aún no saben las cifras finales, pero piden propuestas de distribución para un posible remanente de productividad a fin de año.

Desde 1 julio 2019 a 31 enero 2020. Distribución de gasto en "peonadas":

- 3.373 pagos individualizados
- 664.413 € de gasto total
- 44.294,2 horas

## **7. VALORACION PRODUCTIVIDAD PLAZA CASTILLA**

La administración nos comunica que en este departamento el servicio se está complicando debido a incidentes, y la complejidad de trabajar no solo con internos que acuden a juicio sino también con detenidos.

Desde las OOSS se pide que no se detraiga de otras unidades y realizar un estudio sobre la situación real de la productividad en la institución a nivel general, **la recuperación en este concepto del 5% y exigimos la creación de un grupo de trabajo sobre productividad.**

El Subd. Gral. confirma que no se va a dar de baja de productividad a ningún otro departamento por lo que a las OOSS nos parece una buena medida y le parece interesante la creación de un grupo de trabajo sobre este asunto. La Administración parece receptiva a la creación de dicho grupo, y valorará esta propuesta.

#### **8. INFORMACION SOBRE ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN ANTERIOR Y DE OTROS PLANTEADOS POR LAS OO.SS.**

**GUANTES DE CACHEO.** El nuevo coordinador de prevención de riesgos laborales informa de este asunto. En el Grupo de Trabajo creado a estos efectos se probaron hasta 19 modelos, se eligieron dos. De estos dos se probaron en Ingresos de Madrid 3 y Aislamiento de Madrid 7. En junio 2019 el Grupo de Trabajo eligió uno de los dos modelos tras revisar la información facilitada a través de los tests que dieron los funcionarios que los probaron.

Se intentó comprar de forma descentralizada. Ajustado a la Ley de Contratación es necesario formalizar la compra a través de un contrato de suministros, no podía hacerse descentralizada. El contrato de suministros tiene que realizarse a través de procedimiento abierto. En noviembre de 2019 se redactó el pliego de prescripciones técnicas y también la memoria justificativa para realizar la compra. Muchas de estas actuaciones exigían la intervención de terceros externos. Se hace referencia a normas UNE, ISO, EN por el respeto a criterios técnicos. Estas normas UNE, ISO no son de acceso público.

AENOR, organismo que tiene las normas de calidad, no permitió el acceso a las mismas. El Servicio de PRL de Madrid intentó acceder a estas normas a través del Instituto Nacional de Seguridad y Salud del Trabajo. Este Instituto no permitió el acceso a esas normas, aunque se accedió a las que estaban en vigor el pasado lunes 17 de febrero.

Situación actual: está hecha la memoria justificativa y el pliego de prescripciones técnicas, con las normas actualizadas. Una vez hecho esto se traslada a la Subdirección General de Servicios para que inicie el proceso de compra a través del procedimiento abierto.

Las OOSS preguntan si se incluirá un portagantes. Se responde que sí.

Asimismo, se solicitan las prescripciones técnicas de la licitación. Se van a facilitar.

También se pide la convocatoria del Grupo de Trabajo de PRL.

La Administración informa sobre otras contrataciones en materia de seguridad y salud de los trabajadores. El seguro de accidentes: este seguro tiene cobertura por un contrato menor, hasta que se formalice el siguiente que termina este mismo mes. El contrato de Vigilancia de Salud también va a prologarse por contrato menor hasta que se formalice el siguiente (termina el 29 de febrero).

Se ha enviado información a los Centros sobre el coronavirus.

#### **9. INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN ANTERIOR Y DE OTROS PLANTEADOS POR LAS OOSS**

**Seguridad Perimetral en los Centros de Palma de Mallorca y Las Palmas I.** En Las Palmas I, la situación está solucionada.

La dificultad se tiene en el centro de Palma de Mallorca. No hay efectivos de la Guardia Civil con carácter permanente para la seguridad perimetral y la solución de IIPP consiste en retirar el efectivo de la noche en el servicio de barrera. En la garita de entrada, la empresa de mantenimiento del centro pone dificultades para instalar el cableado de interfonía que comunicaría con la primera cabina de funcionarios. Este inconveniente se está solventando con la gestión de una compra menor en el propio Centro.

**Madrid II.** Se presenta queja a la Dirección de Gestión de Ejecución Penal por el número tan abundante de población reclusa menor en el Centro. Se recuerdan las dificultades que representa este centro: infraestructura, arquitectura del centro (Madrid II) y media de edad de los funcionarios. Esta circunstancia fue objeto de queja a la que el Director General no dio respuesta.

**Personal sanitario Pamplona:** no hay Facultativos. Está buscándose una alternativa, interinos, contrato menor. ELA informa que desde hace un par días acude un médico 2 horas al día, y expresa la queja por la situación en el centro. En relación con este asunto, se realiza la petición de que en centros sin médicos las 24 horas se tuviera en cuenta por la administración tanto el perfil de los internos como el número de internos de especiales características.

**Indemnización por residencia.** La Administración dice que al ganarse judicialmente no va a hacer nada. Las OOSS denuncian que no se atienden a casos tan flagrantes como de intervenciones quirúrgicas, casos de cáncer, ingresos hospitalarios... No aceptan que se detraiga de sus retribuciones la indemnización por residencia cuando los trabajadores incurren en incapacidades temporales y tienen que acudir a la península para poder ser atendidos convenientemente por sus familiares y/o facultativos.

El de uniforme no va a abrirse hasta que concluya de forma definitiva la compra de los guantes de cacheo. Los sindicatos expresan su malestar por la dilación en el tiempo de un asunto que debería estar resuelto hace mucho tiempo.

Las OOSS exigen la apertura pronta del grupo de Ley de Cuerpos porque ha creado mucha expectativa en los centros, dada la información que ha ido facilitando el Secretario general en los mismos, así como las noticias filtradas en prensa por la propia Administración.

**El Subdirector General de RRHH va a plantear ante el Secretario General la apertura del grupo de Productividad. Por ello, la administración informa de que el grupo de trabajo del reglamento interno de la mesa delegada se abrirá el primero; una vez cerrado, se acometerá el de productividad (si se autoriza) y el de la Ley de Cuerpos**

**Centro de Ceuta:** se llevó la propuesta a la CECIR de cambio a un Centro 1.1. La CECIR pidió nueva memoria justificativa y nuevos informes. Está en curso la petición.

Las plazas para el Centro de Soria no van a salir a concurso, y no se ofrece más información al respecto.

## 10. RUEGOS Y PREGUNTAS

- **Está pendiente la realización de un concurso de traslado para Servicios Centrales.**
- **Respeto a la negociación colectiva:** desde las OOSS se manifiesta el malestar por la reciente forma de trabajar de la SGIP, que lanza mensajes a las visitas a los centros, prensa, redes sociales en lugar de informar a las OO.SS. que son los actores adecuados y respetando el marco de negociación.
- **Premisa para negociar ley de cuerpos:** confianza entre las partes. Venimos de una etapa de conflicto duro que con la negociación del baremo se está empezando a reconducir, pero si queremos sacar

acuerdos necesitamos negociar el reglamento de la mesa delegada, que nos dará marco de negociación claro

- **Se piden las conclusiones del Grupo de Trabajo de Baremo.** La administración es reacia, temiendo filtraciones, ya que aún está pendiente de la aprobación de Función Pública; se insiste en ello y esperamos recibirlo en breve
- **Las OOSS piden la apertura Grupo de Trabajo sobre Sanidad.**
- **La aplicación de las resoluciones de la CECIR** está creando muchas disfunciones. El Subdirector General de RRHH dice que esto ha creado muchos problemas. Primer problema: personas que cumplían requisitos de la resolución de la CECIR, afecta a 1080 puestos, estos puestos tienen que ser reclasificados y así se ha pedido a la CECIR. Otras situaciones que van a abordarse a continuación: retenidos con puesto adjudicado sin ser ocupado a fecha 31 de octubre, excedencias por cuidado de hijos y comisiones de servicios. Respecto a los grados resultantes de este proceso de reclasificación su consolidación es automática. También se solicita que los fondos adicionales que por la Administración Penitenciaria se defiendan que en IIPP se dan servicios de atención directa al ciudadano y de atención al público en aras de entrar en el reparto por estos conceptos en futuros fondos adicionales.
- **Transferencias a País Vasco.** No se facilita ninguna información, y las OOSS que lo antes posible se informe al personal de las actuaciones realizadas en esta materia de cara a participar en posibles concursos.
- **Segunda actividad:** Hay 80 expedientes suspendidos en la CECIR. Desde RRHH se intenta que esto se desbloquee. Las OOSS proponen una solución ante la situación creada. Los seis meses que se contemplan para el silencio tienen efectos positivos a la petición. Se solicita transmitir a los Directores que cuando un funcionario cumpla los requisitos se asigne un servicio de segunda actividad, con independencia de la resolución de la CECIR, con objeto de evitar situaciones de riesgos propios de servicio interior, innecesarios para quienes pueden pasar a segunda actividad. Las OOSS expresan que los Directores no generan los catálogos de puestos de segunda actividad e incumplen lo establecido en la actual Instrucción. La Administración acoge esta sugerencia para estudiarla.
- Se informa por parte de los sindicatos que hay funcionarios de segunda actividad que no están recibiendo vestuario, al menos, en Aranjuez y en León.
- Las OOSS solicitan que en la campaña de **Promoción de la Salud** se atienda a incluir las siguientes pruebas médicas: TSOH, cérvix y mamografía.
- **En respuesta al oficio remitido a los Directores por parte del Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social,** sobre el uso del Régimen Penitenciario, los sindicatos exigen a la Administración que ejerza las acciones previstas en el artículo 29.4 del Código Deontológico por el que *“el Centro Directivo defenderá a sus empleados de aquellas injurias, calumnias, agresiones o amenazas de las que sean víctimas en el ejercicio legítimo de sus funciones.”*

Madrid, 20 de febrero 2020.